

**ACTA EXTRAORDINARIA N°13-2022**  
**11 de mayo de 2022**

Acta de la sesión extraordinaria número trece del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada a las ocho horas con cuarenta y tres minutos del once de mayo de dos mil veintidós, de manera virtual a través de la plataforma *Teams*, la cual permite la transmisión simultánea de audio, vídeo y datos, respetando de esta manera los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación. Lo anterior, en atención de las medidas sanitarias por Covid-19 y las limitaciones de aforo existentes.

**Directores titulares presentes:**

Gastón Osvaldo Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Evelyn Priscila Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional.

Guadalupe Ortiz Mora, representante del Ministerio de Justicia y Paz.

Mauricio Soley Pérez, representante del Registro Nacional.

**Directores titulares ausentes con justificación:**

Óscar Enrique Zúñiga Ulloa, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

**Directores suplentes presentes:**

Karen Cristina Quesada Bermúdez, representante del Ministerio de Justicia y Paz.

Yolanda Víquez Alvarado, representante del Registro Nacional

**Directores suplentes ausentes con justificación:**

Manuel Antonio Víquez Jiménez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Juan Carlos Montero Villalobos, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

**Director Ejecutivo:** Luis Mariano Jiménez Barrantes.

**Subdirector Ejecutivo:** Carlos Andrés Sanabria Vargas.

**Secretarías administrativas de actas:** Carolina Brenes Quesada.

**Preside la sesión:** Gastón Ulett Martínez.

**Secretaría Consejo Superior Notarial:** Evelyn Priscilla Aguilar Sandí.

Todos los anteriores presentes de manera virtual.

**COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

Comprobado el quórum de ley por parte de la presidencia, se inicia la sesión al ser las ocho horas con cuarenta y tres minutos del once de mayo de dos mil veintidós.

**CAPÍTULO ÚNICO.**

**ARTÍCULO 1.** Remisión de los oficios DNN-DAF-UGF-OF-0004-2022 del 6 de mayo de 2022 y DNN-DAF-UGF-OF-0008-2022 del 9 de mayo de 2022, suscritos por los señores Marilyn Cárdenas Mora, Róger Ureña Vega y Luis Gerardo Barrantes Aguilar, todos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, referente al nuevo límite de formulación presupuestaria 2023 el cual está pendiente de aprobación, así como, la remisión y exposición del oficio DNN-UPI-C-0003-2022, suscrito por los señores Thony Umaña Díaz y Alejandra Faba Saborío, funcionarios de la Unidad de Planificación, referente a la vinculación y cumplimiento de la proyección y planificación estratégica institucional para la formulación presupuestaria 2023.

Al ser las 8:49 a.m. ingresan a la sesión los señores Róger Ureña Vega, Luis Gerardo Barrantes Aguilar, Thony Umaña Díaz, Alejandra Faba Saborío, Roxana Rodríguez De La Peña y Jinneth Gamboa Jiménez.

El señor Luis Gerardo Barrantes, expone la versión final del anteproyecto de presupuesto ordinario para el periodo 2023, inicialmente remitido mediante oficio DNN-UA-OF-0395-2022 el 29 de abril de 2022, así como, los ajustes aplicados al anteproyecto según oficio DNN-DAF-UGF-00004-2022 del 6 de mayo de 2022, y oficio DNN-DAF-UGF-OF-0008-2022 del 9 de mayo de 2022; suscritos por los señores Marilyn Cárdenas Mora, Róger Ureña Vega y Luis Gerardo Barrantes Aguilar, todos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero.

El señor Thony Umaña, jefe de la Unidad de Planificación, expone detalladamente el documento DNN-UPI-C-0003-2022 del 10 de mayo de 2022, referente al dictamen de vinculación presupuestaria con respecto a las líneas estratégicas y el plan operativo de la institución. Informa que la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto 2023, evidencia una estrecha vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, con el Sistema de Control Interno y con el cumplimiento de derechos y deberes constitucionales, razón por la cual la Unidad de Planificación Institucional considera que la formulación propuesta cumple técnicamente con los aspectos que se vinculan con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y con respecto al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 cuentan con la correcta articulación en la “Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAP)” Se aclara que este dictamen si bien es favorable, por un error material al final del oficio se consignó que era del 6 de mayo; sin embargo, de una revisión se determina que se debe leer correctamente 10 de mayo y no 6, por lo que será presentada la corrección del error material con posterioridad.

Aclaradas las dudas expuestas por los miembros del Consejo, se somete a discusión la propuesta de anteproyecto de presupuesto para el periodo 2023, para lo cual se considera que esta debe darse de acuerdo con la información aportada por el Departamento Administrativo Financiero según los oficios supra citados, contemplando todos los ajustes expuestos especialmente en lo referente al nuevo tope presupuestario autorizado por el Ministerio de Justicia y Paz, así como, el dictamen de vinculación emitido por la Unidad de Planificación. Lo anterior, debe complementarse con el oficio DNN-UTIC-OF-0041-2022, suscrito por el señor Fabián Mora Hernández, jefa a.i. de la Unidad de Tecnologías de la

**ACTA EXTRAORDINARIA 13-2022**

11 de mayo de 2022

Información y Comunicaciones, referente a la justificación del cambio en la forma de adquirir licencias y la razón por la cual corresponde a la partida 1.08.08 de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información; así como, por las manifestaciones aquí expuestas por parte del señor Thony Umaña Díaz, jefe de la Unidad de Planificación, respecto a que la UPI da fe de que el Anteproyecto de presupuesto presentado por el Departamento Administrativo Financiero, se encuentra en condiciones de ser aprobado por el máximo jerarca institucional.

No obstante, lo anterior implica dar continuidad a las observaciones vertidas por la oficina de Auditoría Interna respecto de la asignación de los recursos de las subpartidas N°1.01.03 correspondiente a alquiler de equipos portátiles completos y la N°1.08.08 correspondiente a mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, por lo cual, se debe instruir a la Dirección Ejecutiva para que realice una consulta puntual ante la oficina que corresponda del Ministerio de Justicia y Paz, con el fin de clarificar si dichos recursos deberían trasladarse a la partida N°5 correspondiente a bienes duraderos, aplicándose en consecuencia el correctivo correspondiente sugerido por la Auditoría, o bien, comunicarle a esta la posición definitiva del Ministerio, en el tanto se determine que la locación de estos recursos es admisible en los términos que se encuentra propuesto en el anteproyecto.

Al ser las 9:30 a.m. se retiran de la sesión los señores Róger Ureña Vega, Luis Gerardo Barrantes Aguilar, Thony Umaña Díaz, Alejandra Faba Saborío, Roxana Rodríguez De La Peña y Jinneth Gamboa Jiménez.

Al ser las 9:31 a.m. ingresa a la sesión la señora Karen Quesada Bermúdez.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA  
ACUERDO 2022-13-001**

- a) **Aprobar la versión final del anteproyecto de presupuesto ordinario para el periodo 2023 remitido mediante oficio DNN-UA-OF-0395-2022 de fecha 29 de abril de 2022, así como, los ajustes aplicados al anteproyecto según oficio DNN-DAF-UGF-00004-2022 del 6 de mayo de 2022, y oficio DNN-DAF-UGF-OF-0008-2022 del 9 de mayo de 2022; suscritos por los señores Marilyn Cárdenas Mora, Róger Ureña Vega y Luis Gerardo Barrantes Aguilar, todos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, avalados por el señor director ejecutivo de la Institución Luis Mariano Jiménez Barrantes. La anterior aprobación se extiende de conformidad con el dictamen de vinculación DNN-UPI-C-0003-2022 del 10 de mayo de 2022, suscrito por los señores Thony Umaña Díaz y Alejandra Faba Saborío, funcionarios de la Unidad de Planificación, referente al cumplimiento de la proyección y planificación estratégica institucional para la formulación presupuestaria 2023; a las manifestaciones realizadas por el señor Thony Umaña Díaz en la sesión extraordinaria del día de hoy respecto a indicar que el presupuesto es acertado y da fe de que este está alineado a los objetivos estratégicos de la Institución y que no hay duda que el presupuesto está correcto; así como, el oficio DNN-UTIC-OF-0041-2022 del 9 de mayo del 2022, suscrito por el señor Fabián Mora Hernández, jefatura a.i. de la Unidad de Tecnologías Información**

**ACTA EXTRAORDINARIA 13-2022**

11 de mayo de 2022

y Comunicaciones, referente a la justificación del cambio en la forma de adquirir licencias y la razón por la cual corresponde a la partida 1.08.08 y no a la 5.99.03 de bienes intangibles, el mantenimiento de equipo de cómputo y programas de cómputo en relación con el sistema comprado para la auditoría interna.

- b) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que realice en el mismo acto de envío del presupuesto al Ministerio de Justicia y Paz, pero en forma separada, consulta puntual ante la oficina que corresponda de ese Ministerio, con el fin de verificar la correcta asignación de los recursos de las subpartidas N°1.01.03 correspondiente a alquiler de equipos portátiles completos y la N°1.08.08 correspondiente a mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, así como, clarificar si dichos recursos deberían trasladarse a la partida N°5 correspondiente a bienes duraderos, de conformidad con las observaciones vertidas por la oficina de Auditoría Interna.
- c) Comunicar este acuerdo a la señora Roxana Rodríguez de la Peña, Auditora Interna de la Dirección Nacional de Notariado.

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las 9:44 a.m. se da por finalizada la sesión.

**Gastón Ulett Martínez**  
Presidente  
Consejo Superior Notarial

**Evelyn Priscilla Aguilar Sandí**  
Secretaria  
Consejo Superior Notarial